



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 171

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS Y RAMAS EN LA CALLE
CHACABUCO HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE MARTÍN Y
OMAR, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.- ACTIVAR LA
COMPATIBILIDAD CON LECTORES DE PANTALLA.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

44

San Isidro, 12 de Abril de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Las ramas de las palmeras que fueron cortados por la poda que todavía permanecen en la vereda en la calle Chacabuco 255 del Partido de San isidro.;

CONSIDERANDO:

Que las palmeras tiradas en la vereda obstaculizando a los transeúntes a circular normal mente y eso provoca que se tenga que desviar de su destino (ANEXO I);

Que la poda intensiva que se realizó en dicha zona sigue incompleta y sin realizar la recolección de las palmera y ramas correspondiente;

Que debido a la humedad del troco provocada por las lluvias atrae al mosquito, ya que a este le gusta estar en lugares húmedos para depositar sus huevos y propagarse;

Que es de carácter urgente la limpieza de esta zona ya que transita mucha gente y se puede reducir la cantidad de enfermedades como el dengue y la chikungunya ;

Que debido a la falta de limpieza pueden atraer diferentes especies de insectos, por ejemplo: las hormigas, orugas, pulgones, cochinillas y demás insectos;

Por ello el Interbloque Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

44

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.


Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la recolección de los troncos y las ramas en estado de podredumbre en las calles Chacabuco 255 hasta la intersección de Martín y Omar del Partido de San Isidro. -

Artículo 2º: De forma. -


Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuela SCHUPPISSE
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro


Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

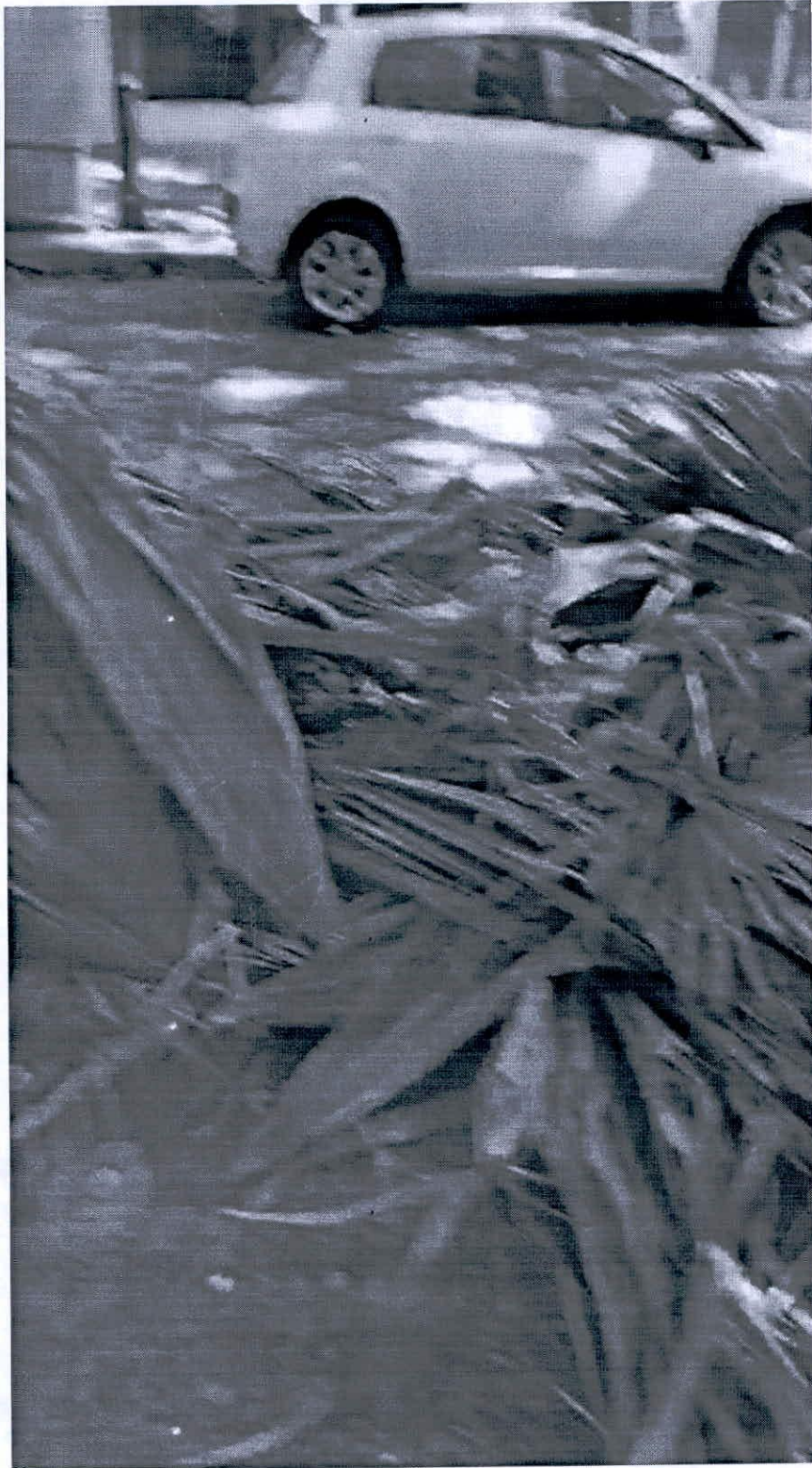
ANEXO I





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


Interbloque Unión por la Patria.



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 17 de Abril 2024 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Plan y Servicios Públicos
SAN ISIDRO de Atul de Colt


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 12 ABR 2024 ★
Hora // 3:35 vs
RECIBIDO